

Xoves, 12 de novembro de 2020

Núm. 219

ADMINISTRACIÓN DO ESTADO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE PONTEVEDRA

Outros documentos, notificacións e informacións públicas

DESAFECTACIÓN DUNHA PARCELA NO LUGAR DE LOURIDO, COMPRENDIDA APROXIMADAMENTE ENTRE OS VÉRTICES 683 E 686 DO DESLINDE DO DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO- TERRESTRE

ANUNCIO

DESAFECTACION DE LA SUPERFICIE DE 452 METROS CUADRADOS, CORRESPONDIENTE A LA PARCELA UBICADA EN EL LUGAR DE LOURIDO, COMPRENDIDA ENTRE LOS VERTICES 683 Y 686 DEL DESLINDE DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE APROBADO POR OM 20-06-2011 EN EL T.M. DE POIO (PONTEVEDRA).

El Servicio de Costas ha iniciado la tramitación del expediente de desafectación de 452 metros cuadrados de terrenos comprendidos entre los vértices 683 y 686 del deslinde aprobado por OM 20-06-2011, y previamente a la declaración de innecesariedad y en cumplimiento del art. 27.c del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se abre un período de información pública de UN (1) MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la servidumbre de protección y formular las alegaciones que considere oportunas.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Dominio Público marítimo-terrestre, de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del mar (Plaza San Juan de la Cruz, s/n Madrid). Una copia del expediente se podrá examinar en el Servicio Provincial de Costas de Pontevedra.

Pontevedra, 22 de octubre de 2020
EL JEFE DEL SERVICIO DE COSTAS
Fdo.- Enrique Fernández Menéndez

